



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

651/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal de la ciudad de Ushuaia los Cursos de capacitación gratuitos de Formación Continua para trabajadores del sector metalúrgico de la ciudad de Ushuaia, llevados adelante por el Centro de Capacitación Laboral y Formación Continua "7 de Septiembre", espacio que integra la Red de Centros de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA), y que cuentan con el apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- El Centro de Capacitación está destinado a trabajadores ocupados, desocupados y jóvenes ingresantes al mundo del trabajo, contando con laboratorios y talleres especializados en:

- electricidad;
- electrónica básica;
- electrónica avanzada;
- TV digital terrestre;
- desarrollo de software;
- informática;
- soldadura;
- tornería y fresado;
- taller de usos múltiples.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **36** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia